Si usted concurre a los mercados y/o placitas del terruño o si acude a los carretilleros, debe conocerlo: desde este cinco de mayo, rigen nuevos precios máximos para ventas minoristas de los productos agropecuarios para la venta liberada a la población por las personas naturales y jurídicas autorizadas en la provincia.

Descargue la Resolución con los nuevos precios aquí

Así lo define la resolución 82/2021 del gobernador de Cienfuegos, a cuyo tenor deberán actuar los involucrados.

“Los Consejos de la Administración Municipales (CAM), en ejercicio de las facultades conferidas, pueden aprobar precios inferiores para determinados productos, los cuales no deben generar pérdidas a la entidad comercializadora”, abunda Leticia González Padrón;

Phoca PDF

subdirectora provincial de Finanzas y Precios. “De igual modo pueden hacerlo para aquellos que no aparecen en el anexo del mencionado documento emitido por el gobernador.

Los precios refrendados son máximos, precisa la directiva; “de ahí hacia arriba no pueden definirse otros por los actores de la comercialización” y define: “Los precios minoristas máximos aprobados se corresponden con los de primera calidad; para formar los de segunda calidad es aplicado un descuento del quince por ciento del precio de la primera; el precio del producto con calidad fuera de norma es fijado con un diez por ciento inferior a la segunda calidad”.

¿Qué sucede con los productos expendidos en Mercados como La Plaza, muchas veces traídos de otros territorios?

“Para los productos agropecuarios adquiridos en otras provincias con precios de compra diferentes a los aprobados por la disposición jurídica referida, comercializados en el Mercado ¨La Plaza de Cienfuegos¨, el precio de venta minorista máximo se determina aplicando al precio de compra un margen comercial del 40 por ciento”.

¿Algunos de los nuevos importes?

“Por ejemplo, el boniato, 3,50 cup la libra, el plátano vianda, burro y fruta a 5,70; 3,00 y 4,30 pesos la libra, respectivamente. Por su parte, la yuca asciende a 3,60.

“Los granos podrán adquirirse a 21,60 el frijol negro, a 23,00 el colorado, el blanco y el bayo. A 13,90 la variedad caupí, mientras el garbanzo a 17,30 pesos la libra”.

De calidades y otras precisiones

Con Adriel Roque Gutiérrez, director adjunto de la Empresa Acopio Cienfuegos, indagamos acerca de cómo definen las calidades de los productos, un tema bien claro en la resolución 82/2021 del gobernador de Cienfuegos. Al respecto puntualiza.

“La madurez técnica y el diámetro; entre otros son algunos de los parámetros tenidos en cuenta para determinar la calidad de un renglón agropecuario dado.

Después de las 72 horas, según lo establece las Normas Cubanas, se observan cambios en los productos en tarima.

“En cada establecimiento existe una comisión de merma, integrada, entre otros, por un técnico de calidad y el administrador, quien es el responsable de mantener los productos por calidades según el tiempo y los parámetros definidos.

Según el director adjunto de Acopio, ante la nueva normativa” todos tienen claridad de cómo implementarla”.

Raúl González Quintana, funcionario del gobierno provincial, puntualiza: “los importes aprobados pueden tener adecuaciones en el tiempo, pues se han creado los comités de

Phoca PDF

concertación de precios en los municipios y provincias; presididos por los intendentes y el gobernador, respectivamente, encargados de monitorear el comportamiento de los precios en correspondencia con los niveles de producción”.

Bien conocida es la práctica habitual donde no siempre existe correspondencia entre lo normado y la realidad. Una nueva resolución, la 82/2021 dictada por Alexandre Corona Quintero, gobernador de Cienfuegos, ha entrado en vigor. Corresponde a las partes involucradas hacerla cumplir. Lograrlo, en el día a día, equivaldría a la tan anhelada satisfacción del pueblo.

Anexo Único de la Resolución 82 del 4 de mayo del 2021

Precios máximos de ventas minoristas de los productos agropecuarios para la venta liberada a la población por las personas naturales y jurídicas autorizadas para ello en la provincia de Cienfuegos:

Descripción	**UM**	**Precios de Compra al Productor**	**Precio Máximo de Venta Minorista**
Viandas			
Boniato	Lb	2,50	3,50
Malanga Xanthosoma	Lb	6,50	9,50
Malanga Colocasia	Lb	6,00	8,60
Plátano Vianda	Lb	4,00	5,70
Plátano Burro	Lb	2,00	3,00
Plátano Fruta	Lb	3,00	4,30
Yuca	Lb	2,50	3,60
Ñame	Lb	3,60	5,20
Cabeza de malanga (Chopo)	Lb	3,50	5,00
Hortalizas y Vegetales			
Ajo con diámetro mínimo de 35 milímetros	U	3,00	5,00
Ajo con diámetro de 30 a 35 milímetros	U	2,55	4,30
Ajo con diámetro menor de 30 milímetros	U	2,10	3,50
Cebolla Caribe Seca con diámetro mínimo de 40 milímetros	U	3,00	5,00
Cebolla Caribe Seca con diámetro de 35 a 40 milímetros	U	2,55	4,30
Cebolla Caribe Seca	U	2,10	3,50

Phoca PDF

con diámetro menor de 35 milímetros			
Cebolla Caribe Verde	lb	6,00	8,70
Cebolla Blanca Seca	lb	7,00	12,00
Cebolla Blanca en Ramas	lb	7,50	11,10
Calabaza	Lb	2,50	3,00
Col	Lb	3,00	4,30
Pepino	Lb	3,25	4,60
Pimiento	Lb	4,20	6,10
Tomate Consumo	Lb	6,50	10,00
Melón	Lb	3,00	4,50
Zanahoria sin rama	Lb	4,20	6,10
Remolacha sin rama	Lb	4,20	6,10
Cebollino	Lb	4,20	6,10
Berenjena	Lb	3,00	4,30
Ají Cachucha	Lb	8,40	12,10
Ají Chay	Lb	5,75	8,30
Rábano	Lb	4,20	6,10
Habichuela	Lb	4,20	6,10
Quimbombó	Lb	4,20	6,10
Lechuga	Lb	3,00	5,00
Acelga	Lb	4,20	6,10
Col China	Lb	4,20	6,10
Berro	Lb	4,20	6,10
Jengibre	Lb	7,20	10,40
Chayote	Lb	2,40	3,50
Perejil	Lb	4,20	6,10
Apio	Lb	4,20	6,10
Espinaca	Lb	4,20	6,10
Culantro	Lb	7,60	11,00
Orégano	Lb	2,40	3,50
Ajo Puerro	Lb	4,20	6,10
Calabaza China	Lb	1,80	3,00
Otras	Lb	3,60	5,20
Frutas			
Guayaba	Lb	7,00	10,10
Mango de Clase	Lb	3.25	4.60
Piña	Lb	6,00	8,60
Fruta Bomba Verde	Lb	3,00	4,30
Fruta Bomba Rallona	Lb	5,00	7,20
Aguacate	U	5,00	7,20
Coco de Agua	U	2,00	3,00
Anón	Lb	4,80	7,00
Chirimoya	Lb	4,80	7,00
Mamey Colorado	Lb	6,00	8,60
Mamey Santo Domingo	Lb	3,60	5,20

Phoca PDF

Guanábana	Lb	4,80	7,00
Níspero	Lb	3,60	5,20
Limón	Lb	12,00	17,30
Naranja Dulce y Agria	Lb	8,40	12,10
Toronja	Lb	3,60	5,20
Uva	Lb	12,00	17,30
Mandarina	Lb	8,40	12,10
Otras Frutas	Lb	3,00	4,30
Granos			
Frijol Negro	Lb	15,00	21,60
Frijol Colorado, Blanco, bayo	Lb	16,00	23,00
Frijol Caupí	Lb	9,60	13,90
Garbanzo	Lb	12,00	17,30
Maíz tierno	U	2,00	3,00
Maíz de Rosita	Lb	18,00	26,00
Harina de Maíz	Lb	8,00	12,00
Ajonjolí	Lb	18,00	26,00
Maní en Grano	Lb	18,00	26,00

Phoca PDF